

DECLARACION PRESIDENCIAL

Los Presidentes de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, y de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, reunidos en la ciudad de Loja el 26 de octubre de 2010, con ocasión de la realización del Encuentro Presidencial, IV Reunión del Gabinete Binacional de Ministros y la conmemoración del décimo segundo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, formularon la siguiente Declaración Conjunta:

1. Resaltamos el alto grado de avance que los cuatro Encuentros de Presidentes del Ecuador y del Perú, así como del Gabinete Binacional de Ministros han alcanzado, que reflejan la amplia y fructífera relación bilateral que une a los dos pueblos y Gobiernos y que se traducen, especialmente, en beneficio de las poblaciones de la zona de integración fronteriza.

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

2. Plan Binacional y Fondo Binacional

Reiteramos nuestra decisión de avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de frontera, para lo cual apoyamos las acciones y proyectos en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. Para ello, instruimos a las autoridades competentes asignar los recursos necesarios para continuar con su ejecución.

3. Ejes de Interconexión Vial Binacional:

Eje Vial No. 1.- Resaltamos los avances en el Eje Vial N° 1, la terminación del Puente Internacional de la Paz, la variante internacional, el mejoramiento de la carretera Huaquillas-Santa Rosa, la culminación del CEBAF en el Ecuador y la conclusión prevista para marzo de 2011 del CEBAF en el Perú. Acordamos priorizar la puesta en operación del sistema de control integrado. En tal sentido, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores a establecer un cronograma para la aprobación del "Acuerdo Específico del CEBAF en el Eje Vial N° 1", propuesto por el Gobierno del Perú, así como del Reglamento Operativo de la Junta de Administradores.

Saludamos los avances en los otros ejes viales, especialmente:

Eje Vial N° 2.- La culminación del Puente Internacional Alamor-Lalamor, acordando concluir los tramos faltantes en un plazo no mayor a 3 años.

- 1) Tramo Arenillas-Alamor (80,50 Km)
- 2) Tramo Alamor-Pindal-Zapotillo-Lalamor (85,55 Km)
- 3) Tramo Alamor-Sullana (66 km)



Se están ejecutando obras de mejoramiento del tramo Sullana-El Alamor, que concluirán en el mes de diciembre de 2010.

Eje Vial N° 3.- La finalización del tramo Sullana-La Tina y el inicio en este año de la construcción del nuevo Puente Internacional sobre el río Macará, disponiendo que se concluyan los tramos faltantes hasta diciembre de 2012.

1) Puente Internacional Macará (120 m).

2) Construcción de Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF).

Puente Internacional sobre el río Macará.- Resaltamos la suscripción del contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y la empresa Hazama Corporation del Japón para construir el nuevo Puente Internacional sobre el río Macará, que estará terminado en un plazo de 26 meses. Al respecto, expresamos el reconocimiento al Gobierno del Japón por la valiosa cooperación otorgada en este importante proyecto, con un aporte aproximado de US\$ 18 millones.

Eje Vial N° 4.- En el lado ecuatoriano, los trabajos en el tramo Loja-Vilcabamba han sido concluidos. Se ha tomado la decisión de ampliar y construir en pavimento rígido en los tramos Vilcabamba-Bellavista (101,79 Km) y la Carretera Bellavista-La Balsa (52,98 Km), que deberán concluirse hasta fines de 2013.

Asimismo, en el lado peruano se encuentra operativo el Puente Internacional Integración en La Balsa y en ejecución el mejoramiento de la carretera El Reposo-Durán habiéndose otorgado el financiamiento para la construcción de siete puentes adicionales entre Wawico y Saramiriza y los estudios del Tramo Perico-San Ignacio.

Eje Vial N° 5.- En el lado ecuatoriano la conclusión de la vía Méndez-San José de Morona (150,86 Km.) en julio de 2011. En el Eje Méndez-Saramiriza, instruimos a los Ministros de Transportes y Obras Públicas del Ecuador y Transporte y Comunicaciones del Perú iniciar negociaciones para establecer una alternativa consensuada, en un plazo no mayor a 6 meses, que permita redefinir el trazado de esta ruta en el tramo peruano.

En aquellas áreas que faltan por concluir, reiteramos nuestro compromiso por avanzar de manera acelerada, por lo cual disponemos que se presenten cronogramas detallados con metas anuales a cumplir, las mismas que deberán ser evaluadas semestralmente por los Ministros del área e informadas a las Cancillerías.

Como una alternativa al Eje Vial No. 5 se planteó la posibilidad de establecer una ruta fluvial por el río Morona, una vez determinadas las condiciones de su navegabilidad.



Asimismo, se evaluó la posibilidad de aprovechar la confluencia del Eje Vial No. 4 con el Eje IIRSA Norte en el Perú a fin de permitir la efectiva utilización del puerto de Yurimaguas en beneficio de ambos países.

4. Navegabilidad en el Río Morona.- El Gobierno del Perú entregará al Gobierno del Ecuador, para su evaluación, el Estudio ya existente sobre la Navegabilidad en el río Morona.

5. Vuelos Transfronterizos.- Saludamos el inicio de los vuelos transfronterizos en las rutas Santa Rosa-Piura-Santa Rosa, y próximamente Chiclayo-Cuenca-Chiclayo, en aplicación del "Acuerdo Específico Ecuatoriano-Peruano sobre Tránsito Transfronterizo de Aeronaves" y su Adendum Interpretativo. Instruimos a las autoridades competentes tomar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de estos vuelos.

6. Cuenca río Zarumilla.- Celebramos la entrada en vigor del "Acuerdo entre la República del Ecuador y la República del Perú para el establecimiento de la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica transfronteriza del río Zarumilla", así como el inicio de operaciones del Canal de Zarumilla en el presente mes, a cargo de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas, la que permitirá aprovechar eficientemente este recurso hídrico para el riego de mil cuatrocientas hectáreas de terrenos agrícolas del Perú y del Ecuador.

7. Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.- Destacamos con enorme satisfacción la adjudicación del "Estudio de Factibilidad para obras hidrológicas del río Puyango-Tumbes y Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras Comunes del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes", al Consorcio Fronterizo Hidalgo&Hidalgo y Construcción y Administración S.A., así como el contrato para la supervisión y fiscalización otorgado al consorcio Nippon Koei-Caminosca S.A. y SISA.

La ejecución por nuestros Gobiernos de este proyecto emblemático, recoge el anhelo de nuestros pueblos expresado desde 1971 y refleja hoy nuestra firme decisión de cumplir con los compromisos adquiridos entre ambos Estados. Instruimos a los Ministros de Agricultura el estricto seguimiento del cumplimiento del cronograma aprobado.

8. Centros de Comercio y Navegación.- Comprobamos los avances efectuados para la dotación de los servicios básicos a los Centros de Comercio y Navegación – CECONAS de Saramiriza y Pijuayal. En el primer caso, se garantiza el suministro de electricidad, telefonía e Internet y comunicación vial y se han concluido los Términos de Referencia de los estudios para la provisión de agua potable y alcantarillado.



En el caso del CECONA de Pijuayal, se garantiza el servicio de telefonía, estando próxima a iniciar las obras de electrificación. Asimismo, se han concluido los Términos de Referencia de los estudios para la dotación de agua potable y alcantarillado.

En ambos casos el Perú también hizo entrega formal de los planos de desarrollo urbano de los CECONAS.

9. Pasos de frontera Santiago y Morona.- Conscientes que los pasos de frontera sobre los ríos Santiago y Morona, constituyen factores dinamizadores del desarrollo e integración fronterizos de las poblaciones y áreas involucradas, disponemos la implementación de sistemas de control fronterizo acorde con su realidad y requerimientos.

Para tal efecto instruimos a las Cancillerías de ambos países, para que, en coordinación con sus autoridades competentes, evalúen las alternativas de implementación, así como la conveniencia de optar por sistemas de control integrado similares a los acordados para otros pasos de frontera en la frontera peruano-ecuatoriana.

ASUNTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES

10. MIPYMES.- Saludamos la realización del II Encuentro MIPYMES Ecuador-Perú, celebrado en la ciudad de Loja, el 19 de octubre de 2010, en el marco del Encuentro Presidencial y IV Reunión del Gabinete de Ministros Binacional- que contó con la participación de más de 167 empresarios ecuatorianos y peruanos de la región fronteriza de los sectores: construcción, cuero, calzado, metal mecánico, artesanía, agrícola, minero, financiero, alimentario y turismo quienes además participaron en una rueda de negocios. Instruimos a las autoridades competentes dar el seguimiento a los mismos e institucionalizarlos a todo el ámbito nacional.

11. Semana del Ecuador en Perú.- Destacamos su realización del 18 al 24 de Octubre, con la participación de 150 empresarios y operadores turísticos, quienes mantuvieron más de 800 citas de negocios con importadores, distribuidores y operadores peruanos.

12. Foro EXPOPERU.- Saludamos su realización en marzo de este año en Quito y Guayaquil, en el que participaron aproximadamente 70 empresas peruanas, las que sostuvieron encuentros de negocios con 240 empresas compradoras ecuatorianas, estimándose un monto de negociación de US\$ 7.6 millones.

13. Vitrinas Turísticas.- Resaltamos la celebración de las Vitrinas Turísticas "Destinos sin Fronteras" en Piura los días 22 y 23 de abril y "Disfrutando de Nuestras Costumbres y Tradiciones", en Loja y Zamora los días 23 y 24 de Julio, que contaron con una importante participación tanto del sector público como privado. Instruimos a los Ministros de Turismo concordar una metodología que permita medir resultados de este tipo de eventos.



14. Reglamento de Tránsito.- Con relación a la elaboración y aprobación de la reforma al "Reglamento de Tránsito de Personas y Vehículos Terrestres del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves", disponemos que las autoridades correspondientes de ambos países acuerden un mecanismo que facilite la obtención de la cobertura de seguro de accidentes de tránsito en el territorio de la otra parte.

15. Libre Tránsito con fines turísticos.- Instruimos a los Ministros responsables, en el Perú y en el Ecuador, evaluar y proponer, en un plazo no mayor a treinta días las medidas conducentes al establecimiento del libre tránsito de personas y vehículos entre ambos países.

16. Gestión de cuencas, desarrollo minero y contaminación ambiental.- Resaltamos la implementación de iniciativas para la gestión integral de las cuencas transfronterizas. Al mismo tiempo reiteramos nuestra preocupación por el grave impacto medio ambiental y socio económico de la minería informal y otras fuentes de contaminación en la zona de frontera y la consecuente contaminación de los ríos transfronterizos. Instruimos a las autoridades competentes adoptar urgentes acciones conjuntas para la resolución de estos problemas en las cuencas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Mayo-Chinchipe.

AGENDA SOCIAL

El trabajo conjunto realizado en el área social se traduce en la ejecución de varios proyectos de desarrollo para la superación de la pobreza en los sectores de la salud, la educación, el medio ambiente, el desarrollo social y la producción, particularmente aquellos dedicados a la atención de las poblaciones más vulnerables en la zona de frontera.

17. Salud.- Destacamos los proyectos "Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio" y "Programa de Cooperación Socio Sanitaria" que beneficiarán, respectivamente, a más de 75 mil y 180 mil habitantes de ambos lados de la frontera e instruimos a que esta Red se extienda paulatinamente a todo lo largo de la región fronteriza.

Apoyamos la labor que en materia de salud se está ejecutando, sin distingos de nacionalidad, en los hospitales y centros de salud en la frontera, que reflejan el excelente nivel de entendimiento y cooperación desarrollada en el sector de salud que viene permitiendo mejorar el nivel de vida de las poblaciones fronterizas.

Celebramos la firma del acuerdo para la ejecución de la segunda fase del "Programa de Cooperación Socio Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, Fase II" con la valiosa cooperación del Gobierno de Italia.



18. Educación Superior.- Reiteramos, con un sentido de urgencia, que en un plazo no mayor a 90 días, las autoridades competentes de ambos países deben asignar los recursos necesarios para establecer el Fondo Binacional Especial de Educación Superior que posibilite a los jóvenes en la zona de la frontera acceder a las "Becas de Amistad".

19. Cultura.- El Gobierno y pueblo ecuatorianos respaldan activamente la exigencia del Perú a la Universidad de Yale para la devolución de los bienes y recursos arqueológicos de Machu Picchu entregados en préstamo hace un siglo a dicha Universidad norteamericana.

20. Asuntos Migratorios.- Saludamos la aprobación del Estatuto Migratorio Permanente que permitirá la incorporación de los mecanismos para la regularización migratoria-laboral y disponemos su inmediata ejecución así como la presentación por parte de las Cancillerías de informes semestrales que incluyan los avances logrados y dificultades existentes.

SEGURIDAD Y DEFENSA:

21. Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.- Ponemos de relieve los avances alcanzados en la elaboración de la propuesta técnica para establecer una metodología estandarizada y transparente para la medición de gastos en defensa entre Ecuador y Perú, a validarse en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre esta materia, a realizarse en Lima el 15 de noviembre próximo y que constituirá una importante contribución a la labor del Grupo de Expertos del Consejo de Defensa Suramericano en la implementación de la "Metodología Común de Medición de Gastos Militares en la UNASUR".

Valoramos el excelente nivel de cooperación, diálogo y entendimiento que se ha logrado a nivel de las Fuerzas Armadas, a través de los encuentros durante el año transcurrido, de los Comandantes Generales, Jefes de Estado Mayor y de los Comandos Conjuntos que ha permitido profundizar la confianza mutua y la transparencia en los asuntos de su competencia.

22. Acción Cívica Binacional.- Resaltamos el cumplimiento, por las Fuerzas Armadas de ambos países, de los programas binacionales de acción cívica realizados en Suyo (Perú) y Chacras (Ecuador) los días 23 y 24 de octubre de 2010 e instruimos a las autoridades competentes la pronta formalización y ejecución del sistema de apoyo mutuo y de acción cívica binacional con la participación de las Fuerzas Armadas, en coordinación con otros sectores que correspondan, para atender necesidades básicas y situaciones de emergencia de las poblaciones fronterizas

23. Desminado.- Registramos la asignación de recursos que ambos países han efectuado con miras a culminar el desminado humanitario, de conformidad con la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal. Instruimos a los Ministros competentes reducir los tiempos de ejecución del desminado, así como la presentación de un plan en 90 días y su estricto cumplimiento.

Agradecemos a la comunidad internacional por el otorgamiento de cooperación técnica no reembolsable para apoyar el proceso de desminado.

24. Mecanismo de Coordinación y Consulta Política.- Instruimos que el Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2+2) se reúna dentro del primer trimestre de 2011 a fin de adoptar lineamientos estratégicos que permitan profundizar la cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa.

25. Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación.- Celebramos los avances realizados en las negociaciones del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, lideradas por Perú, que ratifican el compromiso de los Estados Miembros de la UNASUR de consolidar una Zona de Paz Suramericana y la firme decisión de prevenir impasses y abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado.

26. Comisión Mixta de Fronteras.- Destacamos los avances registrados en las labores de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP), que ha realizado, hasta la fecha, el mantenimiento de 149 hitos, la medición de coordenadas geodésicas y la producción de cartografía binacional hasta el tercer sector de la sección occidental de la frontera común. Los trabajos de mantenimiento de hitos y generación de cartografía en la sección oriental continuarán en el año 2011, de acuerdo a los cronogramas binacionales. La COMPEFEP se ha consolidado como un mecanismo binacional que ha permitido afianzar la paz, promover la confianza mutua entre los dos países y fortalecer el entendimiento, la cooperación y profundizar la integración entre las poblaciones fronterizas.

27. Lucha contra el Contrabando.- Conscientes de la prioridad que otorgamos a la lucha frontal contra el contrabando, instruimos a la Comisión Binacional establecer un plan operativo en un plazo no mayor a 3 meses con el objetivo de lograr resultados concretos en el combate a este delito en la zona de frontera.



- Acuerdo Bilateral para Brindar Atención de Salud Recíproca a Nacionales de la República del Ecuador y de la República del Perú.

Disponemos que las autoridades responsables de cada uno de dichos Acuerdos den el seguimiento correspondiente para su efectiva ejecución.

32.- Suscripción de nuevos Acuerdos.- En este Encuentro Presidencial se suscriben los siguientes instrumentos bilaterales, que deberán ser evaluados semestralmente por las Cancillerías:

- Convenio de Cooperación en materia de riego tecnificado entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Investigación, Geológico, Minero, Metalúrgico INIGEMM, la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM del Ecuador; y, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET del Perú.
- Intercambio de notas para la renovación del "Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República del Ecuador".
- Convenio para la ejecución de la II Fase del Programa de Cooperación Socio Sanitaria en apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.
- Addendum Interpretativo al Acuerdo Específico Peruano-Ecuatoriano sobre Tránsito Transfronterizo de Aeronaves.
- Estatuto de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla.

El Presidente del Perú reafirmó el pleno respaldo y solidaridad de su Gobierno y del pueblo peruano al Gobierno y pueblo del Ecuador al proceso democrático que impulsa el Presidente Rafael Correa, así como al respeto irrestricto del Estado de Derecho, que constituyen garantías fundamentales para el desarrollo de los pueblos. El Gobierno del Ecuador dejó constancia de su agradecimiento al Gobierno del Perú por su apoyo a la democracia ecuatoriana y su condena al intento de desestabilización del Gobierno legítimamente constituido, ocurrido el 30 de septiembre de 2010.

PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES

28. Gobiernos Locales.- Saludamos las iniciativas emprendidas por los Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipales del norte del Perú y del sur del Ecuador para contribuir desde sus respectivos campos al fortalecimiento de la integración y desarrollo de la zona fronteriza al que ambos países están comprometidos e instamos a una mayor y activa participación en los mecanismos de integración binacional, especialmente en la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, los Comités Técnicos Binacionales y los Comités de Frontera.

OTROS COMPROMISOS

29. Simplificación de la institucionalidad binacional.- Efectuada la evaluación y análisis de la institucionalidad binacional, instruimos a nuestras Cancillerías que adopten una decisión consensuada sobre la simplificación de la misma y su implementación en un plazo de 90 días.

30. Cooperación en representación diplomática y consular.- Con base en los mecanismos de cooperación en materia de representación diplomática y consular adoptados, instruimos a los Cancilleres para que pongan en inmediato funcionamiento las Embajadas y Consulados Binacionales, a fin de asegurar una atención más eficiente y oportuna a los connacionales de los dos países, así como la representación de los intereses de los dos Estados.

31. Instrumentos suscritos durante Visita Presidencial de junio 2010.- Destacamos la suscripción, durante la Visita de Estado del señor Presidente del Ecuador al Perú, realizada los días 9 y 10 de junio de 2010, de los siguientes instrumentos internacionales:

- Convenio Operativo de Cooperación Consular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
- Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa del Ecuador y del Perú sobre ejecución de un sistema de apoyo mutuo en caso de desastres naturales y de Acción Cívica binacional a cargo de las Fuerzas Armadas
- Notas Reversales para habilitar Pasos de Frontera en los ríos Morona y Santiago
- Acuerdo de Entendimiento entre el IESS y el Seguro Social de Salud del Perú

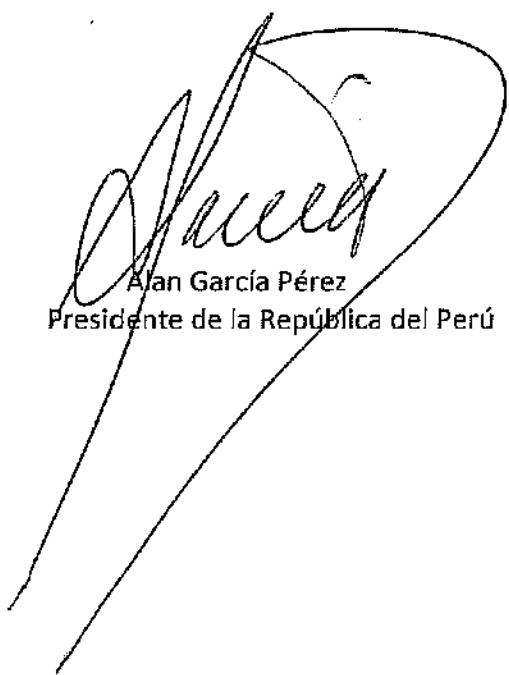


Al conmemorarse hoy el décimo segundo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Brasilia, reafirmamos la voluntad de continuar avanzando en la ejecución de los compromisos adquiridos en dichos Instrumentos, que han contribuido de manera significativa a la afirmación de la paz, la amistad, la cooperación y la integración de nuestros pueblos.

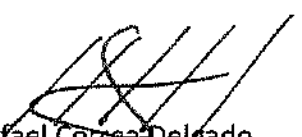
El Presidente Rafael Correa expresa al Presidente Alan García el reconocimiento del pueblo y Gobierno ecuatorianos por las permanentes muestras de amistad y colaboración brindadas al Ecuador durante su administración. El Mandatario ecuatoriano destaca la contribución del Presidente Alan García al fortalecimiento de la democracia en América Latina, a la integración regional y subregional y al proceso de cambio que vive la región y, afirmó que su gestión ha confirmado las posibilidades que tiene América Latina de ser gestora de un destino que ofrezca a sus pueblos condiciones de equidad y bienestar.

Saludamos la realización del próximo Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros en el 2011, en el Perú, y expresamos la conveniencia de mantener esta dinámica que constituye política de Estado para ambos países.

El Presidente del Perú agradeció la hospitalidad del Gobierno del Ecuador y de la ciudad de Loja por las atenciones recibidas y por la cálida acogida brindada a su delegación.



Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú



Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del Ecuador